



AYUNTAMIENTO DE TORREMOCHA (Cáceres)

C.I.F.: P-1019600-D · Plaza Mayor, 3 · Teléfono: 927 12 70 01 · Fax: 927 12 72 84 · C.P.: 10184 · E-mail: Ruben@torremocha.es

CONVOCATORIA A SESION DEL AYUNTAMIENTO PLENO

PONGO EN SU CONOCIMIENTO QUE CON FECHA 26 DE FEBRERO DE 2018, EL SR. ALCALDE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION:

“CONVOQUESE A LOS CONCEJALES DE ESTE AYUNTAMIENTO PARA LA SESION **EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL AYUNTAMIENTO PLENO**, QUE SE CELEBRARA EN EL SALON DE ACTOS DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 27 DE FEBRERO DE 2.018, A LAS 11 HORAS, CON ARREGLO AL ORDEN DEL DIA QUE SE DETERMINA A CONTINUACION.

EN LA SECRETARIA DE ESTE AYUNTAMIENTO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION LOS EXPEDIENTES RELACIONADOS CON LOS ASUNTOS INCLUIDOS EN EL SIGUIENTE”

ORDEN DEL DIA

1. DECLARACION DE LA URGENCIA DEL PLENO
2. APROBACION DEL BORRADOR DE LA SESION ANTERIOR
3. APROBACION DEL PRESUPUESTO GENERAL DE 2018
4. APROBACION INICIAL DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL

TORREMOCHA A 26 DE FEBRERO DE 2018

EL SECRETARIO

Edo. Cipriano A. Jiménez Santos



AYUNTAMIENTO DE TORREMOCHA (Cáceres)

C.I.F.: P-1019600-D · Plaza Mayor, 3 · Teléfono: 927 12 70 01 · Fax: 927 12 72 84 · C.P.: 10184 · E-mail: Ayuntamiento@torremocha.es

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DÍA 5 DE FEBRERO DE 2018.

ASISTENTES

D. Alfonso Barroso Pérez.
D. Francisco Javier Flores Cadenas.
D. Francisco Palomino Pérez.
D^a. Antonia Fajardo Cortés.
D. Justo González Moreno.
D. Sebastián Barroso Guijo.
D^a. María del Carmen Gómez Morgado.

SECRETARIO

D. Cipriano A. Jiménez Santos.

En Torremocha, a cinco de febrero de dos mil dieciocho, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las once horas, bajo la Presidencia de D. Alfonso Barroso Pérez, Alcalde-Presidente de ésta Corporación, con mi asistencia como Secretario, se reúnen los Sres. Concejales reseñados al margen al objeto de celebrar sesión extraordinaria señalada para el día de hoy.

1º- APROBACIÓN DEL BORRADOR DE LA SESIÓN ANTERIOR.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento, Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el borrador queda aprobado.

2º- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE 2018.

Toma la palabra la portavoz del Grupo Popular Sra. Antonia Fajardo para preguntar que si este presupuesto es el mismo que se trajo al último pleno.

El Sr. Alcalde le responde diciendo que sí.

Continúa la citada portavoz diciendo que en ingresos no aparece la partida de adaptación de vestuario a gimnasio.

El Sr Secretario le informa que según la estructura presupuestaria los ingresos de gastos corrientes en aprobación de convenios que se recibe de la Junta se aprueba en función de la finalidad; no obstante y a los efectos de desglosar las tres partidas presupuestarias de transferencias corrientes de la Junta, a instancias del Secretario el Sr. Alcalde concede cinco minutos de receso.

Finalizado el receso, el Sr. Secretario informa de los conceptos y cuantías que aglutina cada una de las tres partidas.



AYUNTAMIENTO DE TORREMOCHA (Cáceres)

C.I.F.: P-1019600-D · Plaza Mayor, 3 · Teléfono: 927 12 70 01 · Fax: 927 12 72 84 · C.P.: 10184 · E-mail: Ayuntamiento@torremocha.es

Acto seguido el Sr. Alcalde concede la palabra al Sr. Sebastián Barroso el cual pregunta que a qué se ha debido el traslado del gimnasio. Le responde el Sr. Alcalde diciendo que era una promesa electoral de ellos y a la antigua ubicación ya se le buscará una nueva finalidad.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Socialista, Sr. Francisco Javier Flores para decir que se verán las liquidaciones de los presupuestos de los últimos cinco años a efectos de aclarar todos los gastos.

Continúa diciendo que en el presupuesto de 2015 en la partida 76100 aparecen una cuantía de inversiones y sin embargo no aparece en el presupuesto de gastos.

Continúa diciendo que en el año 2014 aparece igualmente en ingresos del SPEE 60.000 y no está en gastos por lo que en la liquidación es dónde se verá en qué se ha gastado. Igualmente dice que en ese año aparece una cuantía de asistencia médico-farmacéutica y que en el 2018 no aparece.

El citado portavoz dice en cuanto a inversiones hay una gran diferencia entre el presupuesto de 2018 y las anteriores, ya que ahora hay muchas más inversiones y no están “engordadas” y aparecen tanto en gastos como en ingresos.

El Sr. Alcalde concede la palabra al Sr. Sebastián Barroso para decir que ahora se está tratando de los presupuestos de 2018 y no es el momento de tratar presupuestos anteriores.

Le responde el Sr Alcalde diciendo que lo que se pretende es demostrar la capacidad de inversiones con otros años.

La portavoz del Grupo Popular Sr. Antonia Fajardo pide la palabra y el Sr. Alcalde le dice que no está en el uso de la palabra aunque acto seguido se la concede a lo que la citada portavoz responde que ya no quiere decir nada más.

El portavoz del Grupo Socialista Sr. Francisco Javier Flores le dice al Sr. Sebastián Barroso que sólo suscribe lo que dice la portavoz del Grupo Popular sin haberse leído los presupuestos.

Le replica el Sr. Sebastián Barroso y le dice al Sr. Francisco Javier Flores que por qué sabe él que no se ha leído los presupuestos y aunque fuera así a él qué le importa y además, dice prefiere tener coincidencia con la portavoz del Grupo Popular.

Después de estas exposiciones se acuerda por cuatro votos en contra que corresponden a los dos concejales del Grupo Popular, a la Sra. María del Carmen Gómez y al Sr. Sebastián Barroso, frente a tres votos a favor que corresponden a los concejales del Grupo Socialista, no aprobar los presupuestos generales de 2018.

Y no siendo otros los asuntos de qué tratar, de orden de la Presidencia se levanta la sesión, siendo las once horas y veinticinco minutos del indicado día, de todo lo cual, yo, el Secretario certifico.

